

Parral, 9 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO

Nº 558-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 3) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010", aprobadas a través de Decreto Exento N° 288, de fecha 26.01.2010

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas a la Licitación "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010" ID N° 2600-2-LE10

DECRETO:

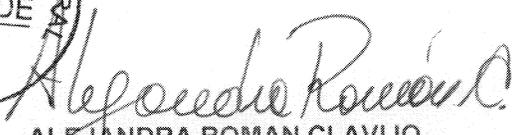
DECLARESE DESIERTO el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010", por no haber recibido ofertas.

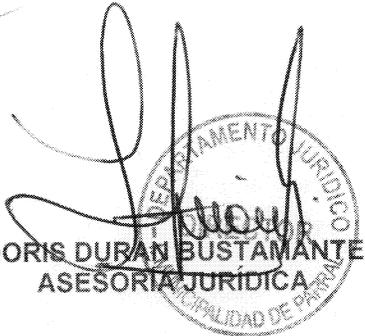
ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDESA (S) DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

ARC/JCS/DDB/jm vb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes Municipalidad
- C.i. Encargado de Movilización
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan